

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SINEU

24348 *Acuerdo Pleno de disolución Consorcio Pla D - Sineu*

El Pleno del Ayuntamiento de Sineu, a la sesión extraordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2012, adoptó por mayoría de sus miembros:

- Aprobar la disolución del Consorcio Plano D – Sineu, por integración en el Consorcio de Infraestructuras de las Islas Baleares, creado por acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de día 21 de septiembre de 2012 (BOIB núm. 140, de 25 de septiembre de 2012), sin perjuicio de la ratificación por parte de las entidades consorciadas, de acuerdo con el que prevé el artículo 16.3 de los Estatutos del Consorcio.
- Acordar que todos los derechos, obligaciones y compromisos del Consorcio Plano D – Sineu, se integren en el nuevo Consorcio de Infraestructuras de las Islas Baleares, a la fecha de ratificación de la disolución del Consorcio Plano D – Sineu, por parte de de el Consejo de Gobierno de las Islas Baleares.
- Las cuentas anuales del ejercicio 2012 del Consorcio Plano D – Sineu, a fecha 31 de octubre de 2012, una vez auditados y aprobados por la Junta Rectora del Consorcio Plano D – Sineu, serán las cuentas de integración en el Consorcio de Infraestructuras de las Islas Baleares.
- Facultar al Presidente del Consorcio, como órgano de gobierno y de gestión, a llevar a cabo todos los trámites tendentes a la disolución y efectiva extinción del Consorcio Plano D – Sineu, para su integración en el Consorcio de Infraestructuras de las Islas Baleares.
- Notificar estos acuerdos a los interesados, y en especial en el Ayuntamiento de Sineu, a la Consejería de Turismo y Deportes, a los efectos de su ratificación, de acuerdo con el que prevé el artículo 16.3 de los Estatutos.
- Ordenar la publicación de estos acuerdos al Boletín Oficial de las Islas Baleares.

En Sineu, a 19 de noviembre de 2011

El Batle.
Pere Joan Jaume Florit.

